

VIERNES, 4 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 3

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-11443** *Resolución por la que se dispone la publicación de la Addenda de prórroga para el año 2019 del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Marqués de Valdecilla por el que se formaliza la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Disponer la publicación el Boletín Oficial de Cantabria de la Addenda de prórroga para el año 2019 del "Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Marqués de Valdecilla por el que se formaliza la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama".

Santander, 28 de diciembre de 2018.

La secretaria general (Decreto 98/2016, por ausencia de su titular),  
la directora general de Ordenación y Atención Sanitaria,  
María Antonia Mora González.

VIERNES, 4 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 3

ANEXO

ADDENDA DE PRORROGA PARA EL AÑO 2019 DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y LA FUNDACIÓN MARQUES DE VALDECILLA POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA

En Santander, a 12 de diciembre de 2018

REUNIDOS

De una parte, Dña. María Luisa Real González, consejera de Sanidad, en nombre y representación del Gobierno de Cantabria, expresamente facultada para la firma del presente Convenio mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2018.

De otra parte, D. Juan Carlos Torre Landaluze, gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, en nombre y representación de dicha entidad.

Ambas partes intervienen en función de sus respectivos cargos, en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, reconociéndose mutuamente plena capacidad jurídica para formalizar el presente documento y, al efecto

MANIFIESTAN

Con fecha 9 de noviembre de 2007, el Gobierno de Cantabria y la Fundación Marqués de Valdecilla suscribieron un Convenio para la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.

La cláusula sexta de dicho Convenio establecía su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2008, disponiendo la posibilidad de prórroga por periodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes que se formalizará a través de la correspondiente Addenda.

En su virtud, se acuerda formalizar la presente Addenda, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

ÚNICA.- Se prorroga para el año 2019 el Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben la presente Addenda por cuadruplicado, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La consejera de Sanidad: María Luisa Real González.  
El gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla": Juan Carlos Torre Landaluze.